

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
"ADVENTUREES CAPITAL PFP, S.L."

Por decisión de la Administradora única Dña. Yael Mazaltob Hernández Oaknín, se convoca mediante anuncio publicado en la página web www.adventurees.com y sin perjuicio de que se pueda utilizar, en su caso, otro medio de comunicación válido, en los términos de lo previsto en el artículo 9.2. de los Estatutos Sociales, a los socios de la mercantil "**ADVENTUREES CAPITAL PFP, S.L.**", (en adelante, la "**Sociedad**"), a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, por medios telemáticos, el próximo día lunes 28 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas de las Islas Canarias, en el domicilio social de la Sociedad, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de un aumento de capital social por un importe máximo de 50.000€; y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

SEGUNDO.- Delegación de facultades.

TERCERO.- Ruegos y Preguntas

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

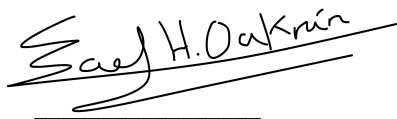
(*) Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**"), se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

() Derecho de representación:** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3. de los Estatutos Sociales, los socios podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o por cualquier persona, sea o no socio, que ostente poder conferido en escritura pública. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de las que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General convocada si no constara en documento público.

(*) Derecho de asistencia:** los socios podrán asistir a la reunión de la Junta General en el lugar indicado utilizando medios telemáticos de comunicación a distancia habilitados por la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de los Estatutos Sociales,

En Santa Cruz de Tenerife, a 09 de diciembre de 2020.

LA ADMINISTRADORA ÚNICA



Fdo. Dña. Yael Mazaltob Hernández Oaknín